



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 9 ABR 2018

VISTO:

El Expediente 5027/2018 por el cual el Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica solicita la contratación de la Arquitecta Susana Isabel Muhllmann; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, de la Arquitecta Susana Isabel Muhllmann, CUIT N° 27-13530986-4, por el dictado de la materia electiva Materiales y Sustentabilidad en la Especialización en Tecnología Arquitectónica, los días 25-26-27-28 de Julio, con una carga de 20 horas, en la suma total de \$ 13.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, y el Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que por tratarse de una Profesora Invitada de la Ciudad de Buenos Aires, corresponde autorizar el pago de pasajes aéreos y alojamiento con motivo de su estadía en nuestra ciudad.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto por la Ord. HCS N° 5/12-Art. 18, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación bajo modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado de la Arquitecta Susana Isabel Muhllmann y autorizar el pago de los honorarios por la suma de \$ 13.000 (Pesos TRECE MIL).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes y alojamiento de la profesora invitada.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Especialización en Tecnología Arquitectónica.

ARTICULO 4º: Regístrese de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

291 - 2018.

cas